



TRABAJO SOCIAL

El permiso de conducir para personas con EB

“¿Qué requisitos debo cumplir? ¿Qué adaptaciones puedo realizar en el vehículo para facilitar la conducción? ¿Necesito hacer trámites adicionales?” Estas son algunas de las preguntas que se plantean algunas familias a la hora de obtener el carné de conducir. En este artículo, despejamos todas sus dudas.

Requisitos y pasos para conseguir el permiso de conducir

El primer paso, previo a la búsqueda de la autoescuela, es dirigirse a un centro de reconocimiento de conductores autorizado. En este centro se realizará una valoración y un psicotécnico para evaluar el estado de salud de la persona, y comprobar si es apta o no para conducir.

El siguiente código QR da acceso a un buscador de centros autorizados donde poder acudir para la realización de esta valoración.

Tras la valoración, se elaborará un informe donde se dictaminará el resultado de la capacidad de conducción de la persona, pudiendo ser:

Apto sin condiciones restrictivas: La persona podrá realizar su formación y examen para la obtención del permiso de conducir sin ningún requerimiento especial.

Apto con condiciones restrictivas: Este resultado requiere de adaptaciones, por lo que la persona interesada deberá acudir con el informe del psicotécnico a la Jefatura de la oficina de Tráfico. Se revisarán dichos informes y se verificarán las adaptaciones necesarias para la obtención del permiso. Además, también se podrá realizar una prueba con un simulador.

No apto: Como consecuencia de los factores de salud y de discapacidad, la persona no puede seguir con el proceso de obtención del permiso de conducir. En caso de que la persona no esté conforme con esta resolución, se puede acudir a las Jefaturas provinciales de Tráfico para que sea contrastado por las autoridades sanitarias.

El segundo paso será apuntarse en la autoescuela para iniciar el proceso de la obtención del permiso de conducir. En caso de necesitar adaptaciones, existen dos opciones:

Vehículo con adaptaciones disponibles en la autoescuela: Es aconsejable preguntar antes si las adaptaciones con las que cuenta la autoescuela son las necesarias. En España, existen diferentes autoescuelas con vehículos adaptados que se pueden localizar en el siguiente código QR.



Escanea para acceder al buscador de centros autorizados para la valoración médica.



Escanea para acceder al listado de autoescuelas con vehículos adaptados.

Si obtener el permiso de conducir supone un reto de por sí para cualquier persona, la dificultad aumenta cuando se trata de personas con Epidermólisis bullosa, cuya capacidad de conducir puede verse comprometida o limitada.

Vehículo de la persona interesada (vehículo propio):

La persona deberá realizar las adaptaciones exigidas en la valoración anterior. Además, el vehículo debe contar con dos espejos retrovisores interiores y dos exteriores, uno a cada lado, dobles mandos de freno y acelerador y, si fuera posible, de embrague. Esta información la podemos encontrar en el artículo 61.2 del Reglamento General de conductores, donde también se refiere a que el vehículo será sujeto de las comprobaciones y valoraciones necesarias por la Jefatura Provincial de Tráfico, así como pedir informes complementarios.

Ayudas para adquirir vehículos de motor

En relación a las prestaciones y apoyos para la adquisición de vehículos, existen una serie de beneficios fiscales a nivel estatal que detallamos a continuación:

IVA superreducido al 4%, en vez del 21%:

Esta reducción fiscal será aplicada tanto si el coche va a ser conducido por la persona con discapacidad, como por un familiar. La persona debe tener reconocido al menos un 33% de discapacidad. El coche debe ser nuevo y sin matricular. La persona no debe haber disfrutado de este beneficio fiscal por el mismo motivo en los últimos 4 años. Este beneficio fiscal se gestiona en oficinas de Hacienda. En caso de personas residentes en Islas Canarias, la reducción será del 3% del IGIC.

Exención del impuesto de matriculación: Las personas con un grado de discapacidad reconocido mínimo del 33%, están exentas del pago del impuesto de matriculación ante la compra de un vehículo. Esta exención se gestiona con el concesionario.

Exención del impuesto de circulación: Este impuesto

se debe tramitar en el ayuntamiento de la localidad donde se esté empadronado/a. Adicionalmente, los fabricantes, también suelen aplicar descuentos a la hora de adquirir un vehículo nuevo para personas con discapacidad. Recomendamos siempre informarse sobre este punto con el concesionario.

Ayudas para adaptar el vehículo

Algunos gobiernos autonómicos cuentan con subvenciones individuales dirigidas a personas con discapacidad para sufragar los costes de adaptación de un vehículo. La cuantía y los requisitos para acceder a estas ayudas, así como las vías y los plazos para solicitarlas, varían de una Comunidad Autónoma a otra.

Por lo general, para acceder a este tipo de ayudas, es necesario tener una discapacidad igual o superior al 33% y tener reconocida la movilidad reducida. También es necesario estar empadronado en la Comunidad Autónoma que ofrece la ayuda. No se puede optar a esta ayuda por segunda vez en un periodo determinado de tiempo.

“Estas ayudas hay que solicitarlas en las delegaciones provinciales de Bienestar Social o Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma donde reside el propietario o propietaria del vehículo.”

Las convocatorias para la adaptación de vehículos pueden tener una periodicidad irregular, o incluso ser solamente puntuales. Para saber qué ayudas están disponibles en cada momento, es recomendable consultarlo con la Consejería de Bienestar Social o Asuntos Sociales de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Por otro lado, entidades como la Fundación ONCE convoca ayudas individuales para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad. De esta forma, si una persona necesita una ayuda económica para adaptar su vehículo porque lo precisa para acceder a un puesto laboral, Fundación ONCE le puede proporcionar una ayuda económica para poder hacerlo. Estas ayudas suelen publicarse a principios de año. Para más información podéis escanear directamente el QR.

Por último, para realizar adaptaciones en el vehículo, se recomienda acudir a talleres especializados que realizan este tipo de adaptaciones. En el siguiente QR podéis ver un listado de talleres especializados.



Escanea para ver el listado de talleres especializados en adaptaciones para vehículos.



Escanea para acceder a las ayudas de la Fundación ONCE para adaptaciones de vehículos.

Más información

Equipo de Trabajo Social

 952 816 434

 social@debra.es





ENTREVISTA

José Andrés

*Joven con Epidermólisis bullosa
distrófica recesiva*

“Tener el carné de conducir me ha dado una mayor independencia”

A José Andrés le encanta conducir. Dice que el coche le ha dado la independencia y la libertad que tanto necesitaba para desplazarse por la ciudad.

Pero, para llegar a ese punto, tuvo que buscar autoescuelas que dispusieran de vehículos adecuados para personas con discapacidad, y realizar adaptaciones en el volante, para facilitar la conducción. En esta entrevista, nos cuenta cómo fue el proceso.

¿Cuál fue tu motivación para sacarte el permiso de conducir? ¿Qué ha supuesto para ti?

La motivación es la misma que la de cualquier joven: obtener mayor independencia. Sabemos los problemas que tienen las personas con EB y, actualmente, el coche es como si fuera mis pies y mis manos. No es necesario coger otro transporte y viene conmigo a todas partes.

¿Quién te informó de los pasos a seguir?

En el año 2006 nos informaron de que había autoescuelas con coches adaptados para personas con discapacidad. En mi ciudad había dos autoescuelas, acudimos a una de ellas y nos informaron de los pasos a seguir.

¿Cómo fue el proceso durante tu estancia en la autoescuela?

Mi estancia en la autoescuela es igual que la de cualquier otra persona sin discapacidad. Mi examen teórico fue normal y el examen práctico también. Destacar que, antes de realizar las prácticas, me hicieron una prueba ante tráfico para evaluar qué adaptaciones necesitaba. La autoescuela se encargó de adaptar el vehículo. El examen práctico se desarrolló igual que el de cualquier otra persona.

Actualmente, el coche es como si fuera mis pies y mis manos.

“La autoescuela se encargó de adaptar el vehículo. El examen práctico se desarrolló igual que el de cualquier otra persona.”

¿Las clases prácticas se realizaron con un coche adaptado o propio?

El coche de la autoescuela estaba adaptado: el coche era automático y con adaptación en el volante. La adaptación del volante la compramos nosotros y la autoescuela la instaló. Sé que en otros sitios se ha utilizado coche propio.

¿Cuál fue tu experiencia en los psicotécnicos?

Buena, no he tenido ningún problema. La prueba es igual que la que le pueden hacer a cualquier persona sin discapacidad.

¿Tienes plaza de aparcamiento propia o tarjeta de movilidad reducida?

Sí, tengo plaza propia en mi calle con mi matrícula, lo gestioné a través del ayuntamiento. Nosotros colocamos el póster y la placa con la matrícula. También tenemos que pagar un impuesto reducido al año. Además, también tengo la tarjeta de movilidad reducida para aparcar en zonas habilitadas.

